

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . º É P O C A

Año 1957 - Núms. 84-85



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM.

ARCHIVO HISPANICO

REVISTA

HISTORIA Y LINGÜÍSTICA

VOLUMEN



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1957



Tomo XXVII
Núms. 84-85

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1957

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE

Núms. 84-85

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—D. Alberto BALBONTÍN DE ORTA.—D. Juan DELGADO ROIG.—D. Eloy DOMÍNGUEZ RODIÑO.—D. José HERNÁNDEZ DÍAZ.—D. Federico JIMÉNEZ ONTIVEROS.—D. Manuel JUSTINIANO MARTÍNEZ.—D. Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ.—D. Enrique MARCO DORTA.—D. Cristóbal PERA JIMÉNEZ.—D. Angel RODRÍGUEZ QUESADA.—D. Joaquín ROMERO MURUBE.—D. JOSÉ RUBIO RIVAS.—D. FRANCISCO RUIZ ESQUIVEL.—D. Tomás SALAS SÁNCHEZ.—D. Federico VILLANOVA HOPPE.—Director, D. Luis TORO BUIZA.—Secretario, D. José Andrés VÁZQUEZ.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

- Francisco Collantes de Terán.—*La Sevilla que vio Guzmán el Bueno*. (Cuatro ilustraciones fuera de texto)..... 9
- César Pemán.—*La restauración de «La visión de San Antonio», de Murillo, y el estilo murillesco*. (Cuatro ilustraciones fuera de texto)..... 43
- Jesús de las Cuevas.—*Romero Robledo y sus amigos de Sevilla a través de un epistolario inédito*. (Cuatro ilustraciones fuera de texto)..... 51

MISCELANEA

- A. H.—*Don Angel Camacho Baños*..... 79
- Francisco López Estrada.—*Actividades bibliográficas en torno a Sevilla. «Los Duque y Marqués» redivivos*..... 81
- Blanca Vázquez.—*Recuerdo constante de la Reina malograda*..... 87
- *** *Premios Diputación*..... 93

- LIBROS: Varios..... 95

- CRÍTICA DE ARTE: *Música*, por Norberto Almandoz..... 105

- CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Cronista Oficial de la Provincia. — enero y febrero, 1949*..... 113

MISCELANEA

RECUERDO CONSTANTE DE LA REINA MALOGRADA

La figura de la reina Mercedes de Orleáns, primera esposa del joven monarca don Alfonso XII, siempre recibió de los sevillanos el delicado homenaje de un recuerdo imperecedero; flor inmarcesible de espiritualidad que permanece fragante en el alma popular a través del tiempo y sus vicisitudes. Caló muy hondo el dolor de ver morir a la dulce infanta apenas desposada, y el hecho triste se hizo culto sentimental de su memoria. Parece como si este recuerdo fuese la mejor flor del Parque, cuyo disfrute dió en plenitud a Sevilla la generosa infanta doña María Luisa, persuadida, sin duda, de que en él siempre estaría lozana la gratitud del pueblo, cifrada en la memoria fiel a la encantadora hija que fué esposa y reina en la triste brevedad de unos meses en que la ventura y la desventura se dieron las manos...

Esa memoria tenía públicas manifestaciones permanentes en el rótulo de una calle de la urbe, cercana al Palacio de San Telmo, casa y relicario de la juventud ilusionada de Mercedes. Vicisitudes, e irreflexiones, derrocaron el nombre de las esquinas por él iluminadas. Y el pueblo, que no aprobó en ningún momento el despojo, no se sintió contento hasta verlo restablecido hace pocos meses en una gran avenida de los ensanches del sector urbano del Sur, que ya es hermosa y lo será aún más cuando la adecuada acción municipal complete edificios y urbanizaciones ahora en lenta realización.

El amor popular encendió la gran llama de su entusiasmo por doña Mercedes en el momento de conocerse en 1878 la fausta nueva de su boda con el Rey Don Alfonso XII. Hasta las Corporaciones oficiales ascendió el calor cordial del afecto y la simpatía generales y dieron de ello cumplido testimonio. Un librito de poco más de cien páginas, impreso con buen arte en dicho año por Francisco Alvarez y Compañía, impresores de cámara de S. M. y de SS. AA. RR. los serenísimos señores infantes duques de Montpensier, con taller en la calle Tetuán núm. 24,

recoge la actuación de la Excm. Diputación Provincial. *Felicitaciones de la Provincia y Ramillete poético*, ofrece a la regia desposada con bella tipografía la Corporación en cumplimiento de acuerdo adoptado en la sesión del 17 de diciembre de 1877, expresado así en la advertencia preliminar:

"Serenísima señora:

"La Diputación Provincial de Sevilla, asociándose al entusiasmo que en toda la nación ha despertado el próximo enlace de nuestro Monarca, que tanta influencia ha de tener en los destinos de la patria, en momento tan grave y solemne eleva su voz hasta la que va a compartir el trono de España, y envía a V. A. R. con la manifestación de su alegría, la expresión del afecto más leal y más respetuoso.

"Grandes son las esperanzas que el país ha concebido al anuncio del regio enlace; inmensos el gozo y la confianza que abriga, viendo que S. M. el Rey, movido únicamente por el impulso de su corazón magnánimo, elija para ocupar su solio princesa de tan altas dotes, que por virtudes, talento y nobleza es augurio feliz de la prosperidad del Reino.

"Sevilla ve con imponderable júbilo que subirá las gradas del trono de los Fernando y de los Alfonso la esclarecida princesa que ha sido, durante muchos años, el más bello adorno de este suelo, donde entre flores se mecía su cuna; la graciosa joven que era su orgullo, no tan sólo por la radiante hermosura de su rostro, sino más aún por la ternura de su alma retratada en todas sus nobles acciones. Sevilla hará siempre sinceros y fervientes votos porque la felicidad y la gloria acompañen a V. A. R. en todo tiempo en una tarea que tanto tiene de grande como de penosa. Sevilla espera que V. A. R. desde el alto puesto a que tan dignamente la llaman la voluntad de Dios y el cariño de nuestro legítimo Rey, nunca olvidará el amor que aquí la consagran todos los corazones.

"No es posible que lleguen las frases de esta Corporación a expresar todo lo que alcanzan sus deseos. ¡Plegue a Dios conceder a V. A. R. y a su augusto esposo largos y venturosos años de reinado; y que logre en ellos nuestra patria tal grado de prosperidad, grandeza y esplendor, que así como las naciones todas de uno y otro continente pronuncian hoy con admiración y respeto los nombres de don Fernando V y de doña Isabel I de Castilla, con admiración y con cariño pronunciemos siempre nosotros, y repitan las edades venideras, los nombres de DON ALFONSO XII y de DOÑA MERCEDES DE ORLEANS.

Sala de sesiones de la Diputación.

Sevilla, 23 de diciembre de 1877".

El homenaje de la Excma. Diputación fué acordado y realizado conforme al acuerdo que sigue:

"Deseosa esta Diputación Provincial de hacer a S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Mercedes, una demostración del entusiasmo con que los habitantes de la provincia de Sevilla han recibido la fausta nueva de su próximo enlace con S. M. el Rey, en sesión de 17 de diciembre último acordó lo siguiente:

"Después de un detenido examen, en que se expusieron diferentes consideraciones encaminadas a persuadir, que el estado angustioso de los fondos de la Diputación no permitía pensar siquiera en hacer el obsequio con joya de tal naturaleza que fuera digna de ofrecerse a tan ilustre princesa, en nombre de una de las primeras Provincias de España; a propuesta del señor Márquez García se aceptó el pensamiento de formar un *Ramillete poético*, invitando al efecto a los escritores de esta localidad. Ampliando la idea otros señores, propusieron que a la colección de poesías precediera una expresiva felicitación, firmada por todos los señores diputados; y acogido también, y con el deseo de prestarla mayor significación, se propuso que la felicitación del Cuerpo Provincial extendido en pergamino, fuera acompañada con las que remitiesen los Ayuntamientos de los pueblos cabezas de partido, adornadas todas con los escudos de armas de los respectivos Municipios, formando por sí solas un Album, que encuadrado con esmero, se ofreciera a S. A. R. en una bandeja trabajada artísticamente, y tan perfecta como la brevedad del tiempo la consintiera, siendo todo el trabajo hecho por artistas españoles.

"Para escribir la felicitación a nombre del Cuerpo Provincial se encargó al señor don José M. Asensio, nombrándose además una Comisión especial, con amplias facultades, para entender en todo lo relativo al obsequio acordado, compuesta de los señores Conde del Cazal, Márquez García, Asensio y Suárez".

Firman este documento el presidente conde del Cazal y los señores diputados don José Márquez García, don José María Asensio, don Rafael de Góngora y Dávila, don Narciso Joaquín Suárez, don Manuel Vázquez, don José García de Velasco, don Francisco de Paula Solís, don Eduardo Benjumea, don José Lamarque de Novoa, don Pedro Parias, don Manuel Jiménez León, don Antonio Bascón, don José Pérez Solares, marqués de Santaella, don Roberto González Español, don Fernando de Llera Díaz, don Capitolino López de Morla, don José de Torres Díez de la Cortina, don Joaquín Liaño, don Joaquín García Espinosa, conde de Castilleja de Guzmán, y don José Gonzalo Prieto.

El trabajo de la bandeja —dibujo, modelado y ejecución—, quedó a cargo del pintor don Eduardo Cano, el escultor don Antonio de las Peñas León y el cincelador don Francisco Olavide. El texto de las felicitaciones fué escrito por don José Palacios Correa, empleado en la Oficina de Patronatos, y los escudos y letras capitales los dibujó el Cronista de la Provincia, don Joaquín Guichot. Don Antonio del Canto hizo el tapete de terciopelo blanco con escudos bordados en oro, destinado a presentar la bandeja.

Transcribimos a continuación la felicitación del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

“Serenísima señora:

“El Ayuntamiento de Sevilla felicita a V. A. por su elevación al trono de San Fernando mediante su unión con nuestro amado Rey Don Alfonso.

“Dígnese V. A. de mirar con predilección a este pueblo, que la ha visto crecer y adquirir día por día tantas bellezas y tantas virtudes. Aquí, señora, queda un perenne recuerdo de vuestras bondades y de vuestros beneficios, y sólo pedimos que V. A. tenga siempre presente nuestra adhesión y nuestra lealtad. Los que tuvieron para su bella princesa un constante y tierno afecto, tendrán siempre para su Reina el firmísimo propósito y la decisión más inquebrantable de sostenerla en el Trono que va a compartir con el legítimo Rey Constitucional de España.

“Dios bendiga la unión de V. A. y la haga próspera y feliz durante muchos años.

“Sala Capitular de Sevilla a 14 de enero de 1878”.

Firman el señor alcalde, don José Morales y Gutiérrez, y los capitulares don Joaquín de Torres Candevat, don Francisco Ampudia, don Juan N. Moreno de Guerra, don Miguel Velarde, don Felipe Ruiz Mier, don José Ledesma y Romero, don Manuel Monti, don José Trechuelo, don Tomás Pérez, don Manuel Wssell, don Juan Talavera, don Gumersindo Zamora, don Joaquín del Valle, don José Antonio Gasau, don Francisco Javier Vinthuysen, don Francisco Gallardo y don Rafael Salvatella.

Después vienen las adhesiones y felicitaciones de los Ayuntamientos de las cabezas de partido de la provincia: Carmona, Cazalla de la Sierra, Ecija, Estepa, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera, firmadas por sus alcaldes respectivos, don A. Quintanilla, don Carlos Gómez Alvarez de Toledo, don Francisco Rodríguez Chacón, don Manuel María Palomino, don Diego del Pozo, don José Muñoz, don Hipólito Sierra, don Aniceto de la Puerta, don Juan López Martínez y don Juan Vicente Giralde.

Les acompañan con sus firmas los señores concejales de cada Corporación municipal.

El *Ramillete poético* —modelo de galanuras líricas y exuberancias expresivas— lo compusieron con sendas poesías conmovedoras, los vates de máximo relieve en aquellos días: doña Antonia Díaz de Lamarque, don Fernando de Gabriel, don Francisco Rodríguez Zapata, don José Lamarque de Novoa, don Eloy García Valero, don Juan José Bueno, don V. Antón Sedano, don Manuel Cano y Cueto, don Federico García Caballero y otro señor que prefirió guardar el anónimo y firmó con tres asteriscos la composición más larga. Modestia que no llega a ocultar la personalidad del autor, que no sería difícil revelar, pues se identifica sin esfuerzo mediante un simple cotejo de su estilo; pero lo mejor es respetar el anónimo como el autor deseó. Con evidente infracción del protocolo, pues a las personas reales se le debe todo el nombre y los apellidos habituales en la firma, que debe escribirse sin rasgo alguno de rúbrica.

No desmerece en modo alguno el *Ramillete poético*, por la omisión injustificada de un nombre al pie de una composición. El poeta anónimo y sus compañeros usaron noblemente, cada cual según sus cualidades, de la gracia superior que, según escribió hace siglo y medio José Joaquín Olmedo, les concedió Dios para que cantasen:

*“primero lo que es bueno
después lo que es amable
y luego lo que es bello”*

Todo lo reunía la inolvidable Mercedes, aún reinante en el recuerdo.

BLANCA VAZQUEZ